



Trinte maravedis.

SELLO QUINTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS NOVENTA

fuere el que sea nombrado y que sea el que
 se le mande de libre testimonio de esta corporacion
 de lo ocurrido de su provincia y nacimiento, y
 como que para manifestar en Tribunal
 competente lo defectuoso de su Eleccion, y que
 si la causa fuere probada se le declare bastante a
 contener la decadencia y el auto, y absoluta
 de terminacion de esta causa que en lo que
 en cumplimiento de sus obligaciones cerca
 el Sr. D. N. Navarro de su merced nombrado a D. N.
 Lorenzo Sanja, y
 el Sr. D. N. Alonso nombrado mandado segun
 queda dispuesto favorable agudan electo en el
 nacimiento de D. N. Lorenzo Sanja, como el herido
 de tiempo que fue haciendo Encoda su Interini-
 dad en las funciones que se han celebrado, y
 habiendo las cosas segun que pueden ocurrir
 como por la Eleccion al Frero de N. S. de
 nombrado el Sr. D. N. Carlos quanto que Dios que
 en las que aya noticia e lo general y la
 natural y forasteros, del Sr. D. N. Lorenzo
 que en esta concurrencia circunstancias de la
 racionalidad, que segun la mente de